

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª Jesús Aragónés Martínez (PP).
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejano García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 274

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 11 de diciembre de 2012, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2012.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor pero quiere hacer constar que se ha producido un error ortográfico en la página siete, donde se refiere a que "una vez más la oposición trae una proposición en relación a la línea H1, más cara,..." entiende que en vez de decir "más cara" debe decir "más clara".

Se acuerda por unanimidad aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2012, con las siguientes rectificaciones: en la página siete donde dice "una vez más la oposición trae una proposición en relación a la línea H1, más cara" debe decir "una vez más la oposición trae una proposición en relación a la línea H1, más clara".

2º.- Proposición, nº 2012/1153850, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la responsabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ante las promociones de viviendas con protección en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la EMVS a que ejecute las obras de reparación pertinentes para que los vecinos de la promoción en cuestión puedan disfrutar de unas viviendas dignas."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que traen otra vez una proposición sobre la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y quiere recordar que esta empresa es la misma a la que la Gerencia del Distrito le ha ordenado en varias ocasiones y por los mismos problemas la ejecución de diversas reparaciones. Indica que esta proposición consiste en que a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como promotora de viviendas de protección oficial se le ha ordenado desde la Gerencia del Distrito, como en otros casos, la subsanación inmediata de las deficiencias que se indican en un informe que se ha adjuntado a todos los grupos políticos. Manifiesta que esta misma mañana se ha adjuntado un documento con valor legal del perito de la promoción en el que se señalan las deficiencias, se valoran, y se indican los problemas que pueden venir de la no subsanación de los fallos. Se refiere a la Comunidad de Propietarios de Bulevar de la Naturaleza número quince y diecisiete y calle Honrubia número cuatro. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo promueve la construcción de estas viviendas y una vez más las bajas temerarias de las empresas constructoras, y la subsidiaria responsabilidad de aceptar esas bajas, ha llegado al límite. En este caso la Comunidad de Propietarios les exige un millón ciento ochenta y cinco mil euros. En su informe, en el apartado



diez, conclusiones generales, se dice, y cita literalmente, que el conjunto edificatorio presenta los siguiente desperfectos constructivos: presencia de óxido y corrosión hallado en estructuras metálicas de edificio, forjado, perfiles y soldaduras; falta de estanqueidad de la carpintería exterior del edificio; falta de aislamiento; diversas humedades en zonas comunes; acumulación de agua en galería de acceso a vivienda, humedades en los cuartos y en las instalaciones de los sótanos del edificio; desperfectos en el acabado de zonas comunes; falta de aislamiento acústico de las viviendas; incumplimiento de mínimos en rampa de accesos al garaje. Según la Comunidad están citados para juicio y pregunta si es necesario llegar a juicio cuando este problema se detecta hace cinco años, en el dos mil siete. Cree que las cosas se deberían arreglar antes. Entiende que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no debería aceptar estas bajas temerarias que provocan la mayoría de estos desperfectos. Indica que los problemas enunciados anteriormente quizás tengan un valor técnico en mayor o menor medida pero uno de los puntos que aclara el informe son las consecuencias de la falta de estanqueidad en el cerramiento del edificio. Según el informe, tras revisar las figuras sesenta y cinco y sesenta y seis del presente informe, cabe señalar la presencia de hongos de pudrición en el interior de las viviendas lo que con el tiempo puede originar enfermedades respiratorias como asma. Están hablando de que hay personas y familias con niños pequeños que están viviendo en sus casas y todos los días tienen que aspirar las paredes. Manifiesta que hay fotografías en el informe técnico. Estamos hablando de salud. Indica que el Gerente del Distrito ha ordenado la ejecución de obras de subsanación en otras promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y creen que en este caso deberían ejecutarse los problemas relacionados con la salud de las personas. No puede ser que desde el dos mil siete, hace cinco años, tengan hongos en todas las paredes de las casas. Pide que se solucione de una vez. Indica que la proposición es en los términos siguientes: que la Junta de Distrito ordene la ejecución inmediata de las obras de subsanación de deficiencias y, sobre todo, lo que concierne a lo indicado en el informe pericial de la falta de estanqueidad que está produciendo todas estas humedades. Indica que son humedades hoy y problemas de salud mañana.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que para que no se introduzcan observaciones o afirmaciones que puedan dar lugar a equívocos el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia tiene concejales y puede ejercer el control de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo si entienden que las bajas que se dan son temerarias, no puede dejar en el ambiente que ha habido bajas temerarias porque sería una ilegalidad. Indica que quiere que quede claro que ha habido bajas importantes pero nunca temerarias. Por otra parte, las actuaciones de la Junta Municipal y las llevadas a cabo por el Gerente del Distrito han sido en relación con la competencia de trasladar a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo la necesidad de intervención por parte de determinados servicios municipales pero, en ningún caso, es competente para la subsanación de deficiencias que es una responsabilidad directa de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y que estará en relación con lo contratado con los adjudicatarios de las viviendas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que es un tema que no es la primera vez que se trata en los plenos de la Junta Municipal y como ha expuesto el Concejal Presidente la Junta ha



trasladado permanentemente todo lo que ha venido a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Todas las contestaciones han ido en el sentido en que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo dispone de un Departamento de Mantenimiento, dentro de la Dirección de Patrimonio, donde atiende a todas las reclamaciones que efectúan los adjudicatarios. En este caso, desde la entrega de la promoción de las viviendas han ido tramitando todas las notificaciones efectuadas por los vecinos con el fin de que los intervenientes en el proceso de construcción realizaran las reparaciones que fuesen necesarias. En concreto, se requirió tanto a la constructora como a la dirección facultativa y remitió las reclamaciones presentadas por la Comunidad de Propietarios, efectuando la constructora en su momento un informe que fue entregado a los propietarios. Al no existir acuerdo sobre la responsabilidad de los desperfectos comunicados por los vecinos entre los diferentes intervenientes la Comunidad de Propietarios interpuso una demanda el pasado veintinueve de diciembre de dos mil once contra los diferentes agentes intervenientes en la promoción: la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como promotora, la constructora COARSA, y a la dirección facultativa, tanto arquitectos superiores como técnicos, que participaron en la elaboración del proyecto y en la ejecución. En este momento se está tramitando el correspondiente procedimiento judicial para definir las responsabilidades por parte de los tribunales competentes. En el momento que se emita una sentencia entiende que se procederá al cumplimiento de la misma. Indica que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está lo suficientemente involucrada e instada en el asunto que nos ocupa y lo único que se puede hacer es esperar a la resolución judicial. Manifiesta que su Grupo va a votar en contra de la proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que se envuelven en este jaleo de trámites y de echar la culpa a la constructora, al aparejador, etcétera, pero al final la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es la promotora. Llevamos cinco años y lo que no es normal es que se enreden tanto cuando se está hablando de graves problemas de salud. Indica que si la proposición se tiene que cambiar y decir que vayan los servicios que tengan competencias para revisar esas viviendas y ver si están viviendo en condiciones de habitabilidad cambian en este momento la proposición. Quiere que se haga algo y no hablar de un trámite y esperar al juicio cuando hay hongos en prácticamente todas las viviendas y la gente está viviendo ahí. Reitera que hay que hacer algo. Indica que su Grupo modificaría la propuesta en el sentido que vayan servicios de la Junta que tengan competencia para ver si está en condiciones de habitabilidad y se haga algo al menos en términos de salud. No pueden esperar a que un juez dicte una sentencia y sea recurrida, pasen otros tres años, y continúen así ya que hay personas que viven aquí. Manifiesta que se trata de una situación dantesca.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lamenta la situación que traen al Pleno porque no es algo nuevo. Pregunta al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia qué es lo que quieren presentar con esta proposición porque le sorprende que en el último Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ese Grupo no expuso este tema de tal gravedad y, si tiene la entidad que está trasladando porque afecta directamente a la salud, sería la manera más inmediata



de actuar. Indica que no sabe si procede o no cambiar la proposición pero su Grupo va a votar a favor de la misma ya que hay que actuar a favor de la salud de las personas que están viviendo aquí. No vale la respuesta de que hay que esperar y lamenta que haya que llegar a un procedimiento judicial para que, siendo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid, tengan que poner en medio promotores y personas que tienen una afectación en su hogar. Indica que algunas personas saben diferenciar entre casa y hogar y un hogar es donde uno vive diariamente. Manifiesta que el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sí que va a llevar este tema a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para incidir en lo que está ocurriendo. Pide al Sr. Concejal Presidente le haga llegar las intervenciones que se han realizado por la Gerencia del Distrito en relación a este tema. Solicita que haya una intervención rápida y directa en los domicilios si la afectación de salubridad es tan importante como está comunicando el Sr. Sanz. No basta con decir que hay que esperar, independientemente que se haya iniciado un procedimiento judicial ya que este tiene su curso y la actuación sobre la salubridad en los domicilios de particulares es otra. Indica que deberían hacer el requerimiento en esta Junta y que sean los equipos de sanidad quienes intervengan de forma paralela a la actuación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y de las supuestas reparaciones estructurales que puedan tener dichos edificios. Lo que está claro es que existe un problema que lleva cinco años. Manifiesta que no es técnico y no se ha podido leer las ciento dos hojas que tiene el primer informe pero insiste que se traslade al Consejo de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y allí tendrá el apoyo del Grupo de Izquierda Unida al igual que hoy lo va a tener en este Pleno.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la iniciativa. Indica que queda patente que las viviendas de protección oficial para el Partido Popular son una oportunidad para que la Alcaldesa venga al Distrito y se haga la foto. Viene al Distrito utilizando cualquier argumento y no es precisamente las calidades que se ofrecen a los vecinos. Indica que el Partido Popular ha decidido eliminar este tipo de viviendas en el Ayuntamiento de Madrid pero queda patente en iniciativas como estas y en otras de la Oposición durante esta y otras legislaturas es que las calidades de las viviendas en su mayor parte en el Ensanche de Vallecas dejan mucho que desear y esto genera un problema no solo para los vecinos que viven con estos inconvenientes que generan las deficiencias en la construcción y que se recogen en un informe. Solicita a la Junta Municipal que de una vez por todas tome medidas e inste también a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a que lo haga porque están hablando de problemas, no ya de malestar de los vecinos sino de posibles enfermedades generadas por unas malas construcciones. Indica que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es la responsable de estos edificios y lo mínimo que puede hacer es dar respuesta a unos vecinos que no han recibido esas casas gratis y a los que se está poniendo en peligro su salud. Su Grupo, apoyando esta proposición, solicita que se tomen medidas urgentes porque no pueden dilatar más esta situación y que la Junta Municipal de una vez por todas atienda sus responsabilidades.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que ante la primera exposición hay muy poco que añadir



porque están sujetos a una sentencia ya que está pendiente un proceso judicial. Van a votar en contra de la proposición pero indica que, no obstante, desde la Junta Municipal se trasladará al organismo competente aquellas actuaciones que se consideren más necesarias y urgentes como así lo vienen haciendo para el buen funcionamiento de todo el Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se ha puesto en conocimiento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo la documentación que acompaña a la iniciativa y, por tanto, se conoce. No obstante, han visto si hay posibilidad, responsabilidad o competencia para actuar o intervenir y no existe esa posibilidad como Junta Municipal. En cuanto a los trasladados por parte de la Gerencia, vienen recogidos en la relación de decretos y resoluciones que se da al Pleno por lo que ya han tenido conocimiento de ello. No obstante, se les volverá a mandar. Indica que el trámite está protocolizado y es el servicio de bomberos quien les insta como Junta a que den traslado a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de una situación que se está produciendo para que proceda a actuar. Indica que en este caso era por el riesgo de que hubiera desprendimiento de cristales a la vía pública. Este es el trámite que hacen porque así está establecido. Las calidades en la construcción de vivienda pública son las que vienen determinadas en la memoria y deben conocerla todos, especialmente los adjudicatarios, y se debe construir conforme a lo establecido en el Código técnico de la edificación y por tanto no hay que llamar a engaño a nadie. Otra cosa es que no se haya construido conforme a lo establecido y ahí es donde están en este momento en exigir también desde la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo responsabilidades. Todos saben que no es fácil determinarlas. Están preocupados y van a seguir indagando para que en cuanto pudiera haber alguna situación de peligro de salud para los residentes de las viviendas se pueda tomar alguna medida en paralelo al proceso judicial que se está llevando a cabo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la responsabilidad de la Empresa Municipal de la Vivienda.

3º.- Proposición, nº 2012/1146916, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a ampliación de horario de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal de Villa de Vallecas se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, en época de exámenes el horario de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego se amplíe de lunes a viernes y se proceda a la apertura de la misma durante sábados y domingos”



D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición que traen al Pleno es instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que en época de exámenes el horario de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego se amplíe de lunes a viernes y se proceda a la apertura de la misma durante los sábados y domingos. Han podido comprobar que los estudiantes del Distrito demandan una ampliación del horario de apertura, fundamentalmente en época de exámenes. Necesidad que se constató hace unos años cuando organizaciones como Juventudes Socialistas recogieron más de dos mil firmas que pedían la ampliación del horario a veinticuatro horas en épocas de examen. A día de hoy, creen que esto es difícil por lo que la propuesta que traen es diferente aunque aquella movilización sirve como muestra más que suficiente para constatar la realidad sin tener que acudir a analizar los índices de uso del servicio registrados en la Biblioteca. Indica que valoran positivamente que existen varios centros públicos como la Biblioteca Luis Martínez Santos y los centros juveniles El sitio de mí recreo y El Aleph que tienen habilitada una sala de estudios. Ambas instalaciones tienen un horario complementario a la Biblioteca Gerardo Diego y abren los fines de semana. Pero el problema llega a la hora de los exámenes cuando esas salas de estudio y la Biblioteca se ven desbordadas por estudiantes que necesitan hacer uso de las instalaciones. En algunos casos como en El Aleph o El sitio de mí recreo no están acondicionadas para el estudio. Se ven desbordadas porque hay un déficit de puestos de estudio en épocas de examen. Esta mejora del horario facilitaría mucho a los estudiantes poder compaginar su vida profesional y laboral con su formación dado que, con la situación de crisis que vive nuestro país, en especial nuestro Distrito, los jóvenes necesitan ayudar a la economía familiar. Y no solo ayudar sino que es una necesidad salir al mercado laboral para poder pagar esa formación. Además, añaden otro condicionante más, tras la última reforma universitaria, con la implantación del espacio europeo de educación superior, el mal llamado Plan Bolonia, nos igualamos a Europa en el método de aprendizaje de los universitarios. Esto supone un trabajo continuo para los estudiantes y una asistencia obligatoria a clase lo que obliga a la mayoría de los alumnos a pasar todo el día en la Universidad apenas quedando un rato por la noche o los fines de semana para estudiar. La prolongación de esta medida no solo beneficiaría a los estudiantes, además, irá en beneficio de todo el Distrito. Si se consigue dar el mayor número de oportunidades a los estudiantes más fácil les será formarse y esos conocimientos revertirán de forma indirecta en la sociedad. Para su Grupo la educación es una prioridad y esta medida entraña directamente con esa prioridad. Con esta propuesta no solo se favorece a los estudiantes de educación reglada sino también se beneficiarían de ello los estudiantes de oposiciones. Indica que a día de hoy tenemos un buen número de opositores que, con la ampliación del horario, verían como durante un periodo del año pueden aprovechar la oportunidad que les ofrece la biblioteca de su Distrito para no tener que irse hasta Alcobendas o Getafe como han constatado en algunos casos. En definitiva, conocen las dificultades que todas las administraciones están pasando pero creen que dicha situación no debe ser un freno para que este servicio deba ser ampliado por el Ayuntamiento de Madrid y por la Junta Municipal. No pueden dejar de hacerse cargo de las necesidades de los ciudadanos porque no deben olvidar que lo urgente no siempre es lo más importante. Por tanto, desde su Grupo Municipal piden el apoyo del resto de fuerzas políticas a esta proposición porque creen en la necesidad de su realización y, si todos colaboran y ponen voluntad, podrán hacer de Villa de



Vallecas un Distrito más habitable y que ofrezca a sus vecinos las máximas posibilidades para su realización como personas y vecinos de la Villa.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en Villa de Vallecas disponemos de dos bibliotecas: una, que es la biblioteca Municipal Gerardo Diego, que tiene un horario de lunes a viernes de ocho y media de la mañana a veintiuna horas y, otra, es de la Comunidad de Madrid, Luis Martínez de los Santos, que se encuentra ubicada en la Plaza Antonio María Segovia. Esta biblioteca está abierta todos los días del año, de lunes a viernes, de nueve a veintiuna horas, y los fines de semana y festivos de once a diecinueve horas. Solamente hay excepciones el día uno de mayo, veinticinco de diciembre, uno de enero y los fines de semana de agosto. Además, en su día, el Ayuntamiento de Madrid impulsó y creo la red de salas de estudio que cuenta con cuarenta y siete salas de estudio en la ciudad de Madrid. Indica que en nuestro Distrito hay dos. Una está en el centro juvenil El Aleph y otra en El sitio de mi recreo. Estas dos salas de estudio están abiertas durante todos los días del año, de lunes a domingo, incluidos festivos, a excepción del veinticinco de diciembre y uno de enero y el horario es desde las ocho horas y treinta minutos hasta las veintiuna horas y treinta minutos para todos los ciudadanos que quieran ir a la biblioteca o a los sitios que específicamente se habilitaron para que pudieran desarrollar el estudio. Cree que, en principio, hay una cobertura suficiente pero puede ser que en épocas concretas de exámenes haya más necesidades pero tendrán que evaluarlas y acondicionar a esa realidad puntual la posibilidad de atenderla. Indica que como su Grupo tiene voluntad de solucionar este tipo de problemas proponen una alternativa que estarían dispuestos a estudiar que sería acomodar durante la época de exámenes el horario de las dos salas de estudio para no entorpecer la dinámica de trabajo que puede tener la biblioteca, diferente de lo que es una sala de estudio que tiene un enfoque mucho más específico. Indica que faltaría consultar a los interesados que son los estudiantes y, en función de la demanda, estudiar la ampliación del horario. Manifiesta que la proposición es concreta pero la reflexión es mucho más amplia; estamos equipados para el estudio, pero, no obstante, en época de exámenes podrían ver si las salas de estudio, competencia directa de las Juntas Municipales, podrían ampliar el horario en función de las necesidades que existan. Manifiesta que tal y como está redactada la proposición votarían en contra, pero si quieren dar una nueva redacción en la línea expuesta en este argumentario estarían dispuestos a hacerlo y, consultando con los estudiantes, propondrían un horario durante la época de exámenes.

El Sr. Concejal Presidente indica que se puede entender que se introduce una enmienda transacional.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que existe la posibilidad de hacer una enmienda transacional en la línea que se ha argumentado salvo que el proponente no quiera aceptarlo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ya conocen los espacios de los que dispone el Distrito y traen la



propuesta porque creen que son insuficientes. Las salas de estudio no están acondicionadas para estudiar. Indica que si acude al El sitio de mí recreo un sábado podrá escuchar el concierto porque no está acondicionado para estudiar. Esta fue una posibilidad que se ofreció en un momento pero cree que no es el lugar más idóneo. Estarían dispuestos a apoyar la transaccional sabiendo que solamente es un parche pero que puede ser una mejora para el Distrito y estarían a favor. Cree que mejor es eso que nada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo está a favor de ampliar horarios y mejorar instalaciones. Indica que El sitio de mí recreo con los conciertos quizá no sea el lugar más adecuado para ampliar los horarios de las salas pero, con esta puntuación, su Grupo estaría a favor de la proposición.

Da. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que para que su Grupo pueda votar esta proposición necesitan que entre el Partido Popular y el Partido Socialista aclaren qué es lo que se va a votar porque la ambigüedad no la van a votar. Indica que quieren saber cuál es la propuesta y cuál es el literal de la enmienda transaccional que presenta el Partido Popular porque no saben cuándo se va a hacer ni hasta qué hora. Solicita explicación por parte de quién propone y de quién presenta la transaccional.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el literal quedaría de la siguiente forma: "que la Junta Municipal de Villa de Vallecas evalúe la necesidad de ampliar el horario de las dos salas de estudio existentes sobre la base de la demanda de estudiantes fijando el horario ampliado durante el período de exámenes".

Da. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que aún no les queda claro porque ahora introducen componentes nuevos que son las salas de estudio.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Vocal del Grupo Municipal Socialista ya ha expuesto que conocía lo que son las salas de estudio. Indica que aquí en el Distrito hay dos y tienen un horario que alcanza hasta las nueve y media de la noche. La enmienda transaccional plantea estudiar la ampliación del horario actual. Habrá que tener en cuenta también los estudios previos para intentar captar la demanda. Será en el período de exámenes. Indica que habrá que ajustar el personal y supondrá horas de servicio de vigilancia. En cualquier caso, las salas permanecen abiertas durante todo el año excepto dos días.

Da. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la exposición realizada por el Sr. Candela no lo aclara. Cree que era deber del Equipo de Gobierno haber hecho ya esa evaluación y saber qué ocupación tienen cada una de las salas de estudio tanto las de competencia Municipal como de la Comunidad. Indica que con la Comisión de



duplicidades que tienen ya deberían haber evaluado esto porque es una de las cuestiones que entran dentro del complejo mundo de la duplicidad. Cree que volver a evaluar algo que no han hecho y que es su labor le parece volver a entretener lo que significa la limitación al estudio. Además, no solo estudian y van a las bibliotecas los jóvenes. No hay una sola época de estudio sino que por la situación de desempleo que tenemos cada vez hay más jóvenes y adultos, aunque se empeñen en cerrar las escuelas de adultos, que están estudiando porque cada vez es más fuerte la necesidad de formación. Entiende que no es necesario que utilicen más tiempo para estar con ambigüedades de tener que volver a estudiar la ampliación. Su Grupo no admite ni va a admitir nunca votar en la ambigüedad y, por tanto, van a votar en contra por haber incluido esta enmienda transacional que no concreta y solo prolonga el mantener cerradas las salas de estudio y bibliotecas. Vuelven a no decir qué días van a abrir. Y no entiende si hay que evaluar que durante una semana no tenga las necesidades que el Equipo de Gobierno cree que tienen que tener para que compense económica, que es lo que siempre hay detrás cuando ofrecen un servicio a la ciudadanía. Manifiesta que, lamentablemente, no pueden compartirlo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la duda que les queda es si esa evaluación va a ser sobre el horario y si la enmienda transacional va implicar que se vaya a ampliar porque una cosa es que se adquiera un compromiso de ampliación y otra muy distinta una evaluación de cuál va a ser ese horario. Cree que la ampliación solo en la sala de estudio sería un parche. Indica que su Grupo va a votar a favor de la proposición porque cree que es mejor algo que nada. Pide se aclare si el compromiso es cuándo se va a abrir o si se va a abrir pero se evaluará cuál es el horario de apertura.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la iniciativa es para ver cuánto periodo más hay que añadir al periodo actual. Indica que, lógicamente, la fórmula es que hablarán con los estudiantes y verán si hay un número suficiente de personas. Lo que no pretenden es abrir más tiempo las salas de estudio si no va a ir nadie. Puede haber la percepción de la necesidad de ampliar el horario y que luego la demanda de tener un horario ampliado sea menor.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente a ampliación de horario de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego con la enmienda transacional presentada in voz del tenor literal siguiente: "que la Junta Municipal de Villa de Vallecas evalúe la necesidad de ampliar el horario de las dos salas de estudio existentes sobre la base de la demanda de estudiantes fijando el horario ampliado durante el periodo de exámenes".



4º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

5º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que le gustaría que el Gerente les aclarare los expedientes que han dejado archivar del Servicio Regional de empleo y tres personas más por cumplir los plazos de notificación por parte de la Junta de Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se les contestará por escrito.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.



D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

Siendo las quince horas se incorpora a la Sesión el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Siendo las quince horas y cinco minutos abandona la Sesión la Vocal del Grupo Municipal de Partido Popular Dª. Carmen Moreno Linares.

6º.- Pregunta, nº 2012/1153866, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a recogida de la hoja en el periodo de otoño.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que formula la pregunta en el sentido de que su Grupo considera que este año se ha tardado mucho en recoger la hoja y pregunta si el año que viene se piensa recoger con la misma celeridad que este año.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que con la intervención que hace no da por reproducida la pregunta ni siquiera se lee en sentido literal sino para transformar o modificar enteramente su pregunta. Indica que como comprenderá no está en condiciones de saber en este momento que ocurrirá el año próximo. Con respecto a lo ocurrido este año, que es lo que preguntaba, indica que la recogida de la hoja la realiza el Servicio de Limpieza Viaria del Distrito. Se refuerzan los servicios de barrido con la intención de que no se acumule la hoja y determinados servicios, que en este periodo se consideran menos prioritarios, disminuyen, aumentando los de barrido manual, mixto y mecánico. El servicio se presta desde el catorce de noviembre hasta el quince de enero de dos mil trece. En las zonas pavimentadas y en los accesos a zonas verdes se retiran diariamente y las hojas que se encuentran paseos, zonas terrizas y praderas al menos, eso es lo que el plan prevé, se recogen tres veces por semana.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que este año ha habido demasiada acumulación de hojas con peligro para las personas mayores que tienen problemas de movilidad. Le gustaría que también fuese un punto prioritario las paradas de autobuses donde se realiza una acción diferente a la de andar que es subir a un autobús.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que recoge esta última parte de la intervención sobre las paradas de autobús para trasladarlo y que sea un punto de especial atención.



7º.- Pregunta, nº 2012/1153879, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a laboratorio ilegal en calle Torre de Don Miguel.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que este es un tema especial a los que habitualmente se tratan en la Junta a requerimiento del propietario de un edificio en calle Torre de Don Miguel número trece que expresa que se está produciendo en una vivienda prácticas que entiende que no tienen amparo legal que pudieran ser de laboratorio con productos de riesgo biológico. Se inicia un proceso de observación y de intervención y se concluye que se están llevando a cabo en el citado inmueble una actividad de laboratorio biológico y microbiológico y se almacenan en el interior distintos recipientes con productos químicos para su posterior comercialización. Como consecuencia de las infracciones observadas. la inexistencia de licencia de funcionamiento que habilite para el ejercicio de la actividad, carencia de protocolo de trabajo y de medidas de seguridad e higiene, deficiencias en el almacenamiento, se procede a precintar de forma cautelar las instalaciones y se han levantado las correspondientes denuncias por las infracciones observadas. A día de hoy, hay un servicio diario de vigilancia del precinto. Además, como consecuencia de esa intervención, desde la Junta Municipal se traslada a la Agencia de Licencias el asunto y la Agencia contesta que no consta solicitud alguna de licencia para la actividad mencionada por lo que se abre un expediente de cese y clausura por ejercer la actividad de comercio y distribución de productos farmacéuticos sin la correspondiente licencia que ampare su funcionamiento. También se ha dado traslado a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que le gustaría conocer las conclusiones de la Consejería de Sanidad y solicita que se las envíen por escrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que aún no las tienen y lo que se está haciendo es custodiar el precinto y la apertura de expedientes a nivel municipal por carecer de la licencia oportuna. Indica que están pendientes y si hay alguna conclusión en breve se la harán llegar.

8º.- Pregunta, nº 2012/1153901, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a atascos en calle Castrillo de Aza debido al camión de recogida de residuos sólidos urbanos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta si por parte de la Junta Municipal se va a realizar alguna actuación ante este problema en cuanto a la mediana existente en esa calle o al horario de recogida.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no se va a llevar a cabo ninguna actuación porque después de los informes elaborados consideran que no es necesario el rediseñar ese espacio. En cuanto a la idea de la supresión de la



mediana no sabe si sería lo más conveniente ya que supondría también la eliminación de varios árboles. Interrumpir la continuidad de la mediana para hacer un cambio de sentido es más que dudosa la efectividad porque además del coste entrarían en una situación de indisciplina porque habría coches aparcados con toda seguridad y supondría el estar permanentemente vigilando la zona por lo que habría un problema añadido. Indica que como ocurre en todas las calles de Madrid que tienen este ancho lo único que queda es esperar a que pase el camión de basura. En la pregunta indican que "ante un posible problema con bloqueos de ambulancia la mediana funciona desde un punto de vista que no es positivo ante una emergencia. La mediana se construyó hace muchos años para evitar el estacionamiento en medio de la calzada ..." pero indica que en caso de existir una emergencia el Código de la Circulación ya establece que el camión de recogida de basuras debe suspender esa recogida y, según el protocolo establecido, realizarla posteriormente dando la vuelta en la primera rotonda en la que pueda hacerlo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo entiende que hay un problema y debería hacerse algo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Junta opina lo manifestado anteriormente porque conoce el tema y algunos de los conductores que utiliza la calle deberían entender que el servicio de recogida de basuras se hace en un horario determinado y por tanto deben saber que a esa hora el camión está efectuando paradas para buscar una calle alternativa.

Siendo las quince horas y quince minutos se incorporan a la Sesión D. Enrique Carretero Contreras, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y D. Alfredo Tapia Grande, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

9º.- Pregunta, nº 2012/1154874, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al nuevo pliego de condiciones de recogida de residuos.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que este tema ya ha sido debatido con anterioridad por su Grupo y en la Sesión de Pleno anterior, en el turno de ruegos y preguntas, en su intervención algunos vecinos preguntaron cómo iba a afectar en la limpieza de nuestro Distrito. Indica que el Sr. Concejal Presidente manifestó claramente en el Pleno anterior que no se va a notar demasiado que haya una reducción del servicio y le gustaría saber qué va a ser ese "demasiado" ya que el nuevo pliego que el día 29 del mes pasado había quedado desierto ninguna de las empresas que está acostumbrada a estos importes y desarrollo de los pliegos a la hora de la recogida de basuras y limpieza urbana ha tenido a bien entender el nuevo criterio que habían establecido con estas ambigüedades que una vez más constatan como en la intervención que han tenido anteriormente; evalúan dependiendo del coste total de toneladas, según los vecinos, según la demanda, si procede, si no procede. Lo que está constatado es que el pliego que habían



presentado va a llevar la mitad de la plantilla actual de trabajadores que están en esas empresas al paro. Además, de los trescientos sesenta y cinco días que teníamos de recogida de basuras se van a reducir en sesenta días. Pregunta en qué va a afectar concretamente en nuestro Distrito, cómo va a ser la recogida, qué zonas tienen la recogida y qué criterios en relación a nuestro Distrito están incluidas dentro de ese pliego de condiciones que tanto preocupa a los vecinos aunque el Sr. Concejal Presidente dijera en el Pleno anterior que el servicio se presta razonablemente bien, y que para los vecinos, que les comunican su inquietud en relación con la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos, es la contraria.

El Sr. Concejal Presidente pide perdón a Dª. Carmen Cortés por tener que hacer un paréntesis y siendo las quince horas y veinte minutos declara interrumpida la Sesión. Se dirige a un vecino asistente al Pleno que tiene una cámara en la mano para preguntarle si está grabando esta sesión y, en ese caso, si tiene permiso para hacerlo. Pide que interrumpa la grabación de la Sesión. Indica que nos regimos por el Reglamento y en el desarrollo de ese Reglamento hay una Instrucción en la cual se expresa claramente que si solicita al Presidente la grabación será potestativo. Indica que va a pedir a los servicios que de alguna manera disuadan a este señor para que no siga grabando ya que no tiene autorización.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que este Pleno ha sido grabado por otros grupos y a su Grupo nunca nadie le ha preguntado ni ha informado el Sr. Presidente. No entiende por qué hoy se dirige concretamente a alguien del público para decirlo porque a los señores vocales del Partido Popular les moleste o no sean los suyos. Indica que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia estuvo grabando cuando las entradas del Rayo y nadie dijo nada. Entonces, no entiende por qué hoy hay esta intervención. Manifiesta que son personas públicas que representan a los vecinos y no están haciendo nada que no sea lo que tengan que hacer que es representarlos y que el Pleno sea público. Además su Grupo trae una pregunta, que es el punto número once del Orden del Día, en referencia a esto. Están dando contestación a lo que llevan en esa pregunta. Pide un poco de sosiego y entiende que no hay nada que lo reglamente en contra.

El Sr. Concejal Presidente insiste al vecino para que deje de grabar y le pide que abandone la sala. Indica que la Instrucción del Vicealcalde sobre la grabación de las sesiones públicas de las Juntas Municipales de Distrito dice en su punto cuarto, advirtiendo expresamente que la misma está sujeta al normal desarrollo de la sesión y, en su caso, a la vigente normativa sobre protección de datos de carácter personal y, en particular, de los siguientes extremos: La grabación deberá efectuarse durante el transcurso de la sesión y únicamente desde el lugar reservado para ello dentro del Salón de Plenos, sin que puedan admitirse desplazamientos de las personas acreditadas fuera de dicho lugar. La grabación estará encaminada únicamente al conocimiento de la actividad política desarrollada en la Junta Municipal, por lo que no deberán tomarse imágenes del público asistente, excepto en el caso de las personas del público que intervengan en la sesión. El autor de las grabaciones quedará sujeto, en lo que proceda, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos



de carácter personal en relación con la recogida, almacenamiento y difusión de datos de este carácter. La acreditación deberá solicitarse del Presidente de la Junta, mediante escrito presentado en el periodo comprendido entre el décimo y el segundo día hábil, de ahí que haya preguntado al vecino si está acreditado, ambos inclusive, anteriores a la fecha de celebración del correspondiente Pleno. No se admitirán solicitudes recibidas fuera del plazo indicado. La solicitud deberá identificar a la persona que utilizará la acreditación. Por lo tanto ruega al vecino no solo que apague la cámara sino que salga del Pleno inmediatamente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no entiende que una sesión pueda ser de carácter público y que a la vez el Sr. Concejal Presidente esté impidiendo a un vecino que pueda grabar.

El Sr. Concejal Presidente solicita que inviten a abandonar la sala a la persona que ha incumplido esta normativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no hay mejor manera para que un Pleno sea público que se tomen imágenes de él, ya que no favorecen la presencia de los vecinos con los horarios que ponen. Además, están impidiendo que los vecinos conozcan lo que aquí pasa. Eso es un problema de cómo entendemos la democracia.

El Sr. Concejal Presidente pide al vecino que abandone la sala porque está haciendo algo para lo que no tiene autorización. Indica que antes de la interrupción de la Sesión había intervenido la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes e iba a hacer uso de la palabra él. Indica que si así lo desea la Portavoz tiene un minuto más para volver a hacer un resumen de lo expuesto anteriormente.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que para su Grupo es mucho más importante el hecho que acaba de ocurrir en este Pleno y tal vez debería pedir a su Grupo otro tipo de respeto como le pidió al resto del público.

El Sr. Concejal Presidente pide a la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se atenga al motivo por el cual tiene el uso de la palabra y le deje a él que, en el ejercicio de su responsabilidad, lleve el Pleno como mejor considere.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pide que haya equidad.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que procura tener equidad.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en la situación en la que nos encontramos socialmente flaco favor hacen actitudes como esta. Insiste en que su Grupo jamás ha sido preguntado por ninguna de las imágenes que aquí se han tomado.



El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, para que la Sra. Cortés no se disperse ni entre en divagaciones, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia cuando grabó las imágenes solicitó permiso en tiempo y forma y le fue concedido. Por todo ello, le pide se atenga al contenido de la pregunta.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que desconoce cuándo está autorizado y cuándo no. Pide que su Grupo sea informado.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que como recordarán que ese día él mismo, para que nadie se extrañase, anunció que la Concejal estaba grabando y tenía el correspondiente permiso. Pide que no hagan un mundo de algo que está regulado y no va a impedir a nadie que esté interesado en grabar que lo solicite pero lo que no puede aparecer es súbitamente alguien dispuesto a grabar sin que conozca que tienen que sujetarse a esos mínimos establecidos. Indica, retomando la pregunta formulada, que el día veintiocho de noviembre se reunió la Mesa para la apertura de la oferta, en este caso del sobre C de criterios en cifras o porcentajes, y en el mismo acto el contrato quedó desierto por no ajustarse la oferta presentada a los requisitos que establecía el Pliego. El Pliego de Condiciones Técnicas contempla una modificación de las frecuencias de vaciado para la fracción pasando a recogerse seis días en semana de lunes a sábado excepto festivos y el servicio se realizaría los festivos que coincidiesen en sábado o lunes por lo que no habría dos días seguidos sin recoger. Para evitar el problema con la capacidad de los recipientes, cubos y contenedores, durante la puesta en marcha del contrato así como durante su desarrollo se realizarían labores inspectoras para detectar la posible falta de capacidad y adoptar las medidas necesarias que pasarían por la ampliación de los medios disponibles. Esta es una previsión contemplada en el Pliego de Condiciones.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Sr. Concejal no ha contestado a ninguna de las preguntas concretas. Indica que los inspectores ya no funcionan en la actualidad porque no realizan las labores que deberían ya que de otra forma no tendrían que ser los vecinos quienes se dirijan al 010 para denunciar la falta de limpieza y suciedad que hay en plazas y lugares alejados del Paseo Federico García Lorca que es el único que se empeñan en limpiar como imagen del Distrito. Desconocen si ya se ha realizado la adjudicación y si se ha procedido a algún tipo de modificación. Insisten en que no creen que la limpieza que se va a realizar vaya ser la correcta y menos la que se merecen los vecinos después de la subida tan abusiva de las tasas. Indica que el Partido Popular sigue con la misma tónica, pagar más y tener menos servicios y pueden seguir hablando de participación y echar a los vecinos del Pleno.

El Sr. Concejal Presidente indica que se trata de buscar un ahorro sin perdida de la eficacia y de la calidad en la prestación del servicio.



10º.- Pregunta, nº 2012/1154892, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la ocupación lucrativa de la vía pública.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, en primer lugar, quiere hacer una reflexión y es que la política está para solucionar problemas y no para crearlos, y desde un tiempo a esta parte se crean más que se solucionan. Indica que se está incrementando el número de autorizaciones con ocupaciones lucrativas de la vía pública. Se observa la proliferación de terrazas, veladores, mercadillos, en aceras, en plazas y zonas estanciales del Distrito con un aumento proporcional a la pérdida de zonas peatonales. Nunca se ha hecho desde la Junta Municipal valoración alguna sobre los beneficios económicos de tal política y como reporta a nuestro Distrito. Pregunta cuántas autorizaciones de utilización de la vía pública se han concedido por esta Junta para terrazas, veladores, mercadillos, ferias puntuales; cuál es la superficie ocupada y a cuánto ascienden los ingresos por tal concepto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el total de autorizaciones en el año dos mil once fue de ciento noventa y cuatro y en el año dos mil doce, hasta el día de hoy, doscientas cinco autorizaciones de las cuales cuarenta y cuatro se refieren a terrazas de veladores de concesión anual, cuarenta y una a terrazas de veladores de temporada, ciento dieciséis a autorizaciones en mercadillo y cuatro a otras autorizaciones. La superficie total ocupada es de seis mil trescientos veintiocho metros cuadrados y el total de las liquidaciones abonadas ochenta y un mil seiscientos cincuenta y dos euros con cinco céntimos.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que según lo expuesto le hace pensar que seis mil trescientos veintiocho metros cuadrados que antes pertenecían a todos ahora están privatizados. Indica que para no saltarse las normas de este Pleno dejará para el siguiente la pregunta sobre qué ocurre con los ochenta y un mil seiscientos cincuenta y dos euros.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, efectivamente, el mercadillo es una "práctica privatizadora" de este gobierno municipal. En cuanto a las terrazas de temporada pide que por lo menos permitan que esa "privatización" solo sea temporal ya que solo tienen concesión durante un periodo de tiempo y el resto de tiempo entiende que no está privatizado y el espacio sigue siendo a todos los efectos espacio público.

11º.- Pregunta, nº 2012/1154903, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la propuesta realizada en el turno de palabra del pasado Pleno de 13 de noviembre para hacer públicas las sesiones plenarias en Internet.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el Sr. Concejal Presidente



desconocía el nombre de la persona a la que ha desalojado hace un momento y es el Sr. Alex Gustavo Flores, según consta en el turno de palabra del anterior Pleno, quien además ya le había hecho un ofrecimiento de poner a disposición de la Junta Municipal los servicios técnicos necesarios para poder hacer públicas las sesiones. Pregunta si va a considerar viable el Sr. Concejal Presidente dicha propuesta para así facilitar que sean seguidas las sesiones plenarias por el mayor número posible de ciudadanos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la pregunta ya ha sido contestada. Esta persona le ha requerido que le demuestre que no podía grabar y le ha demostrado que existía una Instrucción e indica que antes de invitarle a que abandonara la sesión le ha dicho que si lo solicita como está establecido va a tener esa autorización.

Dña. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lo expuesto por el Sr. Concejal Presidente no contesta su pregunta. Su Grupo ha hecho una pregunta muy concreta por escrito y lo único que piden es que conteste el literal de la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que, contestando al literal de la pregunta, van a considerarlo viable siempre que se sometan y estén sujetos a esas normas que se han dado y siempre que se entienda, porque ya ha habido un debate sobre la cuestión de Internet, que el desarrollo que quieren sea común y coincidente en las veintiuna juntas de distrito. Esta respuesta ya la conoce porque se le ha dado en varias ocasiones y se ha debatido aquí y, aunque puede no compartirla, es una respuesta. Indica que debería esforzarse en atender a sus iniciativas en función de lo que le ha movido a presentarlas y no a cómo se está desarrollando un Pleno o a lo que una parte del público quiera escuchar. Manifiesta que cuando consigan que en el desarrollo de la técnica también vayan todos los distritos al unísono por esa senda conseguirán que sea la propia Junta la que lleve a Internet las sesiones plenarias. Mientras tanto, si así lo solicitan, no hay inconveniente en que se graben las sesiones.

12º.- Pregunta, nº 2012/1154937, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al gasto en prevención y erradicación de la violencia de género.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que según los datos recogidos en la memoria de dos mil once de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la ciudad de Madrid el porcentaje de los casos de violencia de género han aumentado un 12,25 por ciento. Según el último Consejo de Seguridad realizado en este Distrito esta cifra en Vallecas ha superado el quince por ciento. Indica que como en todo vamos a la cabeza. Pregunta cuál ha sido el gasto destinado a la prevención y erradicación de la violencia de género en el Distrito y qué contenidos concretos se han incluido en las actuaciones de sensibilización y coeducación desarrolladas durante los años dos mil once y dos mil doce. Existe el compromiso del Ayuntamiento de Madrid en la Carta europea para la igualdad de mujeres y



hombres en la vida local, a la que se adhirió el Ayuntamiento de Madrid en el año dos mil ocho, y en la que se considera que el nivel territorial municipal es el más próximo a las necesidades de las mujeres y, por tanto, el más eficaz para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades. Entre la estrategia del Ayuntamiento de Madrid para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se incluye la coeducación como propuesta educativa dirigida específicamente a menores, adolescentes y jóvenes para prevenir y erradicar la violencia de género mediante el desarrollo de las siguientes líneas de actuación: establecimiento de estrategias de información y sensibilización sobre salud afectivo sexual y reproductiva; prevención de la violencia de género; prevención de actitudes de explotación sexual dirigidas a adolescentes y jóvenes desde los servicios municipales. Indica que la Junta Municipal está obligada a este tipo de prevención, de erradicación y de educación. Quieren ver en qué ha cumplido el Ayuntamiento con esta obligación que ellos mismos se han impuesto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Junta cumple con esa obligación no de forma directa, en cuanto a que se pueda ver reflejada en sus presupuestos una partida específica, pero en todos los proyectos y contratos que se gestionan desde el Departamento de Servicios Sociales hay una labor preventiva en relación con la violencia de género. Aunque el Distrito no cuenta con ningún proyecto específico de violencia de género si aborda esta cuestión de forma permanente desde la atención que prestan los trabajadores sociales tanto de primera atención como de zona a todas las familias del Distrito que toman contacto con este recurso y, cuando alguno de esos miembros demanda un apoyo específico, el trabajador social del Distrito interviene gestionando él mismo los recursos necesarios a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no le extraña la contestación. Indica que el día veinticinco del mes pasado fue el Día Internacional contra la violencia de género y el Partido Popular también se adhirió a la declaración pero sin ningún proyecto ni partida económica y cree que esto es papel mojado. Cuando entran a funcionar los servicios sociales ya es tarde porque están hablando de prevención, que se hace utilizando la educación. Una educación en igualdad no segregando chicos y chicas. La prevención se utiliza no condenando a la mujer a ser la víctima de esta mal llamada crisis. Se las está volviendo a llevar otra vez a sus casas para convertirse en amas de casa. Es decir, volvemos otra vez a los tiempos de la Sección Femenina. Que digan que lo único que hace la Junta es poner a disposición de las mujeres, que han sufrido maltrato y que están en riesgo de exclusión, a los servicios sociales le da vergüenza. No existe ningún programa de prevención. Cree que esto ya no es un problema económico sino más bien ideológico.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo que hacen lo hacen con gran sentido de la responsabilidad, compromiso, y entendiendo que son medidas muy necesarias para contribuir a que esta situación y esta lacra vaya reduciéndose y con el objetivo deseable por la mayoría de algún día poder decir que ha desparecido. Indica que no son prácticas de la Sección Femenina aunque supone que en su tiempo también tendrían su trabajo igual que lo hacen los departamentos y, en concreto, el Departamento de Servicios Sociales. Indica que el veinticinco de



noviembre ya no celebran el Día contra la violencia de género, aunque todos puedan entender que es eso lo que celebramos, sino que cambió de nombre y ahora es el Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres. Entiende que el Sr. Morales no se ha quedado anclado en ese pasado y que se actualiza no solo en el deseo sino también en la expresión de cada momento siguiendo la Declaración de Naciones Unidas.

13º.- Pregunta, nº 2012/1146900, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a los frecuentes apagones en el alumbrado público de las calles del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la pregunta formulada es si conoce los motivos de los frecuentes apagones en el alumbrado público de las calles del Distrito y la respuesta es que sí. En la aplicación informática Avisa consta que en el año dos mil doce y hasta la fecha se han recepcionado un total de dieciséis mil quinientos veinticuatro avisos de todo el municipio de Madrid de los cuales quinientos cuarenta y dos corresponden al Distrito de Villa de Vallecas, lo cual representa el 3,3 por ciento del total. Teniendo en cuenta que el alumbrado público en el Distrito de Villa de Vallecas es un 4,4 por ciento del alumbrado público de todo el municipio de Madrid pregunta si pueden considerar que el número de incidencias recibidas, entre las que están los apagones, es frecuente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, supone que para esto habrá tenido que pedir la opinión de los técnicos porque, como ya dijo en el Pleno de Presupuestos, el Sr. Concejal lo que es la calle en el Distrito de Villa de Vallecas la conoce poco. Indica que va a hacer referencia a algunas de las calles del Distrito que en el último mes han sufrido o están sufriendo apagones que van desde un día, semanas, e incluso más tiempo. La calle Poza de la Sal, Castrillo de Aza, Puentelarrá, Avenida de Santa Eugenia, Avenida del Mediterráneo, calle Real de Arganda, la glorieta donde está ubicado el McDonald's, que lleva meses y meses sin luz lo que es bastante peligroso, la plaza Enrique de Mesa, la calle Sierra de Bobia, calle Matillas, Moraleja de Coca, Caranavajos, Navamures, Palazuelos, Peña Sorrapia, Malpica del Tajo, calle Valdesaz, Mata del Agua, etcétera. Esto lo conocen los vecinos que son los que están padeciendo estos problemas. Le gustaría que la Junta Municipal diera respuesta de por qué son frecuentes, y se lo puede decir cualquier vecino que pasea por las calles, sobre todo por la noche. Indica que están hablando de que existen muchas quejas por parte de los vecinos y existen, en primer lugar, por un problema de seguridad vial. Manifiesta que si pregunta a los responsables de Policía Municipal le podrán dar traslado. Pero hablan también de otro problema que han trasladado los vecinos y que es reconocido por Policía Nacional que es un problema de seguridad ciudadana. Evidentemente, si hay calles donde no hay luz, para los delincuentes, es mucho más fácil cometer actos delictivos. Entiende que están hablando de un problema que va más allá de la propia incidencia puntual y que es un problema que afecta seriamente al Distrito como ya han transmitido a lo largo de esta legislatura porque es una pregunta que han presentado en otras ocasiones y para la que entendían que la Junta Municipal iba a tomar medidas y lo que están viendo es que lejos de solucionar estos problemas que afectan al ciudadano, y a diferencia del hospital que también afecta a los ciudadanos, se los dejan debatir aquí. La situación se está



agravando. Su Grupo solicita se tomen medidas y sobre todo se inste a los servicios técnicos a atender con bastante rapidez y no como en el caso de Plaza Enrique de Mesa, que se ha denunciado en el 010 y a través de otros teléfonos en multitud de ocasiones, y los servicios técnicos de esta Junta Municipal no encuentran la respuesta que cabría darse.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que para construir el discurso de la alarma social y que estos hechos produzcan amparo para que pueda darse la posibilidad del atraco y del robo lo que no debe hacer es deducir consecuencias si parte de presupuestos que no son ciertos. Ya ha indicado en su anterior exposición cual es el porcentaje respecto a las incidencias. Indica que los servicios de este Ayuntamiento han informado que, en general, el funcionamiento del alumbrado público en el Distrito es satisfactorio. Indica al Portavoz del Grupo Socialista que quizá desconozca que hay un motivo por el cual se están produciendo algunos apagones, ya que hay un proceso de adecuación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficacia y ahorro energético establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado por Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, y se ha procedido desde mediados de este año al apagado y desmontaje de iluminarias esféricas a media altura adosadas a báculos de iluminación en aquellas zonas en las que se sobrepasaban los niveles de iluminación establecidos en la Norma, como ha ocurrido en algunas de las calles que casualmente coinciden con las que ha nombrado el Portavoz del Grupo Socialista. Indica que si conociera este hecho quizá no se precipitaría y sacaría esas conclusiones porque sabría lo que está ocurriendo.

Siendo las catorce horas abandona la Sesión Dª. Cristina Montejo García, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

14º.- Pregunta, nº 2012/1146906, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la incidencia de la huelga en la recogida de basuras en el Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de noviembre, que había convocada huelga de la empresa concesionaria del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos, en concreto de los trabajadores de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, se establecieron para esos días unos servicios mínimos desarrollados en el Decreto 1268, de quince de noviembre de dos mil doce, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y, conforme a ello, para el servicio de recogida domiciliaria fracción restos y envases, que conforman aproximadamente el noventa y dos por ciento de los residuos urbanos que se recogen en el Distrito, se fijaron unos servicios mínimos del treinta y tres por ciento respecto de los servicios habituales distribuidos por distritos completos de tal forma que la permanencia máxima de residuos en la vía pública fuese de dos días. En nuestro Distrito el día en que debía realizarse la recogida era el lunes diecinueve de noviembre. Respecto a la recogida de residuos clínicos y hospitalarios, mercados, o animales muertos, no se establecieron servicios mínimos así como en la recogida de contenedores de papel, cartón, vidrio o pilas ya que no estaban incluidos en la convocatoria de



huelga. Se ha podido comprobar que el porcentaje de cumplimiento en el Distrito fue del cuarenta y tres por ciento respecto de los residuos domiciliarios.

Dña. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su intervención está relacionada con la intervención previa que ha tenido el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Su criterio es que la mayor incidencia que puede haber en una huelga, para los vecinos de Madrid en este caso, es el fraude ciudadano que hay a este respecto porque los impuestos tienen que revertir en servicios y en este caso no están revirtiendo. Indica que esto ocurre por la forma de gestionar. Estamos acostumbrados a que el Ayuntamiento siempre gestiona priorizando los intereses particulares por encima del interés general. En relación con el tema de las basuras se ha generado un conflicto que va relacionado con que últimamente se nos dice, por activa y por pasiva, para que se nos meta bien en la cabeza y con ese afán que tiene el Partido Popular por externalizar los servicios públicos, que porque se ahorran costes y se da mejor servicio al ciudadano. En este caso concreto ha habido una huelga motivada por unos conflictos de unas empresas con las que se ha intentado cambiar pliegos de condiciones. En este afán que hay de gestión de la macrodeuda y los impagos a las empresas, se quedan solos en las ofertas porque muchas empresas ya no se fían de contratar porque saben que no tienen seguro el pago que les van a dar. Indica que se les da a empresas que luego tienen que hacer ajustes de plantilla y esto deriva en que, lejos de parecer que se da mejor servicio y que externalizar es la maravilla para que los ciudadanos estén mucho mejor, el día a día demuestra que es todo lo contrario. Esto va a llevar a tener un menor servicio en la recogida de basuras. Se habla de no recoger los domingos ni festivos. Cree que esto es un fraude porque es un impuesto que el ciudadano madrileño está pagando triplicado, es decir, paga dos veces: la Tasa de recogida de residuos más la parte que por este concepto va englobada en el impuesto del IBI y, además de esto, como hay que seguir sacando beneficios, existe un repago en este tipo de acuerdos de futuro en el que se ve mermada la calidad del servicio al ciudadano. Cree que los impuestos no deben ser otra cosa que el fin mismo para el que están concebidos, es decir, para que reviertan en los servicios que se prestan a los ciudadanos mejorándolos, lo que no se está dando en este caso.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se queda con las últimas palabras en las que desea que no haya merma ni menoscabo y que no se pierda calidad en el servicio. Este es el objetivo de este contrato y si queda desierto es porque las ofertas no se ajustan a las condiciones establecidas en los pliegos. Indica que, en cuanto al debate de la externalización, este servicio ya estaba externalizado por lo que no hay ningún tipo de cambio. Respecto a las frecuencias y modificaciones ya sabe que más allá de la parte impositiva que pueda considerarse que viene gravado, la tasa va a tener una reducción considerable. Indica que ya se ha debatido mucho sobre la deuda del Ayuntamiento y entrar en los impagos es volver de nuevo a tener que hablar de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste y sobre los compromisos del Ayuntamiento y los esfuerzos que está haciendo. En todo caso, desea que el Ayuntamiento pueda ir en breve hacia un tiempo en el que el perjuicio sea menor. El Ayuntamiento está reduciendo los tiempos de pago pero es verdad que todavía son muy altos aunque se espera que vayan cumpliendo con lo previsto y que esas reducciones beneficien a los proveedores.



15º.- Pregunta, nº 2012/1146922, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al trabajo de los dinamizadores sociales en el Ensanche de Vallecas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hace dos semanas tuvieron constancia que no se había renovado el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid que permitía el trabajo de un dinamizador social en el Ensanche de Vallecas por lo que pregunta si se ha producido alguna variación en este hecho.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no se han producido variaciones pero tienen la previsión de que este servicio se siga prestando en el PAU de Vallecas. Los trámites están en marcha para un nuevo convenio que aún no está firmado con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Incluso esa previsión tiene que encontrarse con la planificación definitiva de los servicios y actividades una vez se tenga claro cuáles son los créditos presupuestarios en el Área que es donde se va a residenciar la partida presupuestaria.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que estamos a mediados de diciembre y todavía no saben nada y este convenio finaliza el uno de enero. Entiende que es prioritario saber algo porque este servicio no se podrá seguir prestando si no existe una partida presupuestaria destinada para ello. Esta situación preocupa mucho tanto a los vecinos como a la Asociación de Vecinos del PAU y a la Policía Municipal, tal como lo manifestó la Oficial en el Consejo Territorial. Estos dinamizadores sociales realizan una tarea que está evitando que se generen conflictos en una zona, como ya denunciaron los vecinos en su momento, que antes de la llegada de estos dinamizadores eran un foco de problemas y conflictos. Indica que es muy necesario en un Distrito como este en el que se están recibiendo a vecinos que no son realojados en otros distritos más favorecidos por lo que pide que por parte de la administración se dote de los recursos necesarios para que se establezca una convivencia lo más ordenada posible. Invertir en prevención, como se ha estado haciendo aunque desde su Grupo creyeron que era insuficiente, ofrece y garantiza una mejor convivencia que a su vez está ahorrando gastos a la Administración como pueden ser actuaciones por parte de Policía. Cuanto más dinero se invierta en mejorar la convivencia menos dinero será necesario para una plantilla de policía ya bastante mermada. Es muy necesario que se garantice como mínimo lo que teníamos hasta la fecha; por ello, desde su Grupo, piden que se haga todo lo necesario para que esto siga siendo así.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que esa es la idea que tiene partiendo de una valoración muy positiva de un servicio que ya es el tercer año que se realiza y que creen está dando resultado. Les consta que así también lo considera el Área que es la encargada de realizar esos convenios con la Federación y se están dando los pasos en esa dirección. A día de hoy, aún no está formalizado el convenio.



¡MADRID!

**DISTRITO
VILLA DE VALLECAS**

Secretaría del Distrito.

Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.

91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.

Mail: omvivallecas@munimadrid.es

Manifiesta que se mantiene el deseo de alcanzar un acuerdo con la Federación y que ese servicio se siga prestando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y quince minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.